Y TODAS

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 009/2010

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas se reúnen los Integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 123/08 integrado por la Abog. Rossana Hermoza Cardozo, Asesora jurídica; Amancio Estigarribia Ferreira, Economista Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. Ana Karina Ovando, Jefa de Control Interno, a fin de realizar la evaluación de las ofertas presentadas por las firmas: Agencia de Diarios y Revistas **BENITO ROJAS; KIOSKO LA VICTORIA; FRANCISCO MENA, EDITORIAL AZETA S.A. Y EDITORIAL EL PAIS S.A.,** para la provisión de DIARIOS a la Secretaría de la Mujer, bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado con el Expediente Nº 303.814 del 8 de marzo de 2010.

El Orden del día establecido es el siguiente:

1) Verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las ***INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES*** (Anexo 1), conforme a los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051 de **Contrataciones Públicas**.
2) Análisis de las ofertas económicas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 **"Método de Evaluación".**

Se procede al tratamiento del primer punto de Orden del día establecido:
Respecto a la presentación de documentaciones de las firmas oferentes nos remitimos a lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres de fecha doce de abril del dos mil diez.

En cuanto al punto 2 del Orden del día, se observa que tanto la firma EDITORIAL AZETA S.A. como la EDITORIAL EL PAIS S.A. formulan sus ofertas en forma parcial y no por la totalidad de lo solicitado; consecuentemente no cumplen con las condiciones exigidas en el Anexo I ***"Instrucciones a los Oferentes"***, en el sentido de que ***LA ADJUDICACIÓN SERÁ por la totalidad***, razón por la que las propuestas de las mismas son rechazadas.

Prosiguiendo el estudio de las demás ofertas, se observa que la más económica es la presentada por la firma **KIOSKO LA VICTORIA** y habiendo los oferentes ajustados sus propuestas a las condiciones exigidas en los Términos de Referencias y las Especificaciones Técnicas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado para Contratación Directa para la provisión de DIARIOS, a la firma **KIOSKO LA VICTORIA**, por la suma de Gs. 11.999.000 (guaraníes once millones novecientos noventa y nueve mil), por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaría de la Mujer.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE LA MUJER · Dir. de Administración y Finanzas · Unidad Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE LA MUJER · ASESORIA JURIDICA

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas, firmando los presentes un ejemplar del presente documento.

Amancio Estigarribia Ferreira
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Rossana Hermoza Cardozo
Asesora Jurídica

Ana Karina Ovando
Jefa Unidad Control Interno